

III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

AYUNTAMIENTO DE

70**VILLAVIEJA DEL LOZOYA****ORGANIZACIÓN Y FUNCIONAMIENTO**

Por el Pleno del Ayuntamiento, en sesión extraordinaria de 24 de junio de 2011, se ha adoptado, entre otros, el acuerdo relativo a la designación de representantes de la Corporación en los diferentes órganos colegiados, que en su parte dispositiva dice:

“Primero.—Celebrar la sesión ordinaria del Pleno de la Corporación, los días 23 de septiembre y 16 de diciembre de 2011, a las veinte y cuarenta y cinco horas, en el salón de sesiones del Ayuntamiento o lugar habilitado al efecto.

Segundo.—Que en el supuesto de que en dicha fecha no se pudiese celebrar la sesión plenaria prevista, por la Alcaldía y por razones fundadas y previo consenso con los diferentes grupos municipales, se podrá adelantar o posponer.

Tercero.—En cuanto a las sesiones ordinarias a celebrar por el Pleno municipal durante el resto de la legislatura, durante los meses de enero de cada año, se propondrá al Pleno municipal las fechas de dichas sesiones ordinarias.

Cuarto.—Comunicar el presente acuerdo a todos los miembros de la Corporación y a los diferentes servicios municipales para su conocimiento y efectos”.

Lo que se hace público para general conocimiento.

En Villavieja del Lozoya, a 19 de agosto de 2011.—El alcalde, Mariano Carretero Carretero.

(03/29.639/11)